



Nº Expediente: 300/2024/00259

DECRETO DE LA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE POR EL QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VISITAS GUIADAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL

El artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece que la tramitación del expediente de contratación se iniciará por el órgano de contratación, motivando la necesidad del contrato.

En su virtud, en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte (BOCM de fecha 21 de julio de 2023),

DISPONGO

Acordar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación de servicios titulado: **“VISITAS GUIADAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL”**, promovido por la Dirección General de Patrimonio Cultural, con un presupuesto de 142.722,15 euros, al que corresponde por IVA la cantidad de 29.971,65 euros, totalizándose el presupuesto base de licitación en 172.693,80 euros, justificándose la necesidad e idoneidad de su objeto por los siguientes motivos:

Dentro de las competencias derivadas del Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, se otorgan a la Dirección General de Patrimonio Cultural las siguientes competencias:

1. Competencias específicas**1.2. Patrimonio Histórico y Monumentos Municipales**

h. Difundir el patrimonio y paisaje culturales de la ciudad de Madrid para fomentar su conocimiento por parte de la ciudadanía.

i. Generar contenidos dirigidos a la investigación y divulgación del patrimonio y paisaje culturales de la ciudad de Madrid.



En este marco de competencias se encuadra el objeto del presente contrato, consistente en el servicio de visitas guiadas para los diferentes programas culturales organizados por la Dirección General de Patrimonio Cultural, con el objetivo de promover y difundir el patrimonio cultural y paisaje urbano de la ciudad de Madrid.

Los objetivos generales que se tratan de alcanzar a través de estas visitas guiadas son los siguientes:

- Aproximar a los ciudadanos de Madrid a su patrimonio cultural y paisaje urbano, promoviendo el interés, el conocimiento y la comprensión de los diferentes elementos que lo componen.
- Fomentar la responsabilidad ciudadana en la conservación y defensa del patrimonio y el paisaje urbano de la ciudad de Madrid.
- Desarrollar los conocimientos necesarios para la correcta utilización del patrimonio y el paisaje urbano de la ciudad.

Asimismo, se pretende desarrollar una activa labor de educación patrimonial mediante una oferta de actividades culturales gratuitas y accesibles a todos los ciudadanos.

La consecución de los objetivos anteriormente descritos pretende alcanzarse mediante la diversificación de las visitas en los distintos programas culturales, que responden, a su vez, no solo a las demandas e intereses de los ciudadanos sino también a las líneas estratégicas trazadas por esta Dirección General para difundir el patrimonio y paisajes culturales de Madrid, así como para generar contenidos de investigación y divulgación de los mismos.

Por ello, la presente contratación se considera idónea para satisfacer las citadas necesidades, planteándose de la forma más apropiada para conseguir el fin institucional de generar contenidos dirigidos a la investigación y divulgación del patrimonio y paisaje culturales de la ciudad de Madrid, que contribuyan a su difusión y conocimiento por parte de la ciudadanía.

Firmado electrónicamente

LA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE